

FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 019-2023-MPT/A

Pampas, 12 de enero de 2023

VISTOS:

Informe N° 033-2023-MPT-GAF-SGRRHH, de fecha 19 de enero de 2023, solicitando Fe de Erratas de la designación del cargo de Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, emitido por la Mg. ANA CECILIA QUISPE BOLAÑOS;

CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error material en la parte resolutiva que forman parte del acto resolutivo se corrige, a solicitud de parte según Informe N° 033-2023-MPT-GAF-SGRRHH, de fecha 19 de enero de 2023, solicitando Fe de Erratas de la designación del cargo de Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, emitido por la Mg. ANA CECILIA QUISPE BOLAÑOS;

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

DICE:

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a la Abog. ANA CECILIA QUISPE BOLAÑOS, identificado con DNI N° 23715430, en el cargo de SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el mismo que será contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, con las prerrogativas que le asiste la ley.

DEBE DECIR:

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGO DE PUESTO a la Mg. ANA CECILIA QUISPE BOLAÑOS, identificado con DNI N° 23715430, en la SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, cuya plaza está presupuestado dentro del régimen del Decreto Legislativo N° 276, con las prerrogativas que le asiste la ley.

Pampas, 19 de enero de 2023

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPATIDAD PROVINCIAL D TAYACAJA - PAMPAS

JR. GRAU N° 115, PLAZA PRINCIPAL - PAMPAS WWW.MUNITAYACAJA.GOB.PE MUNITAYACAJA@MUNITAYACAJA.GOB.PE TELEFAX: 456236 TELEF: 456553 - 456234